CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.30 de SESION ORDINARIA del día lunes ocho (08) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), que literalmente dice: **ACTA No.30**.- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las diez y cincuenta de la mañana del día lunes ocho (08) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: **2º** Gustavo Alonso Irias Irias, **3º** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4º** Alberto José Reconco Torres, **5º** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **6º** Emely Mabel Pérez Figueroa, **7º** Germán Leonel Cruz Paz, **8º** Mauricio Cálix Ceballos, **9º** Alba Ruth Zavala Irias, **10º** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también los Abogados Francisco Moreira y Henry Mauricio Lujan Mencias Asesores Legales de esta Municipalidad, el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal y los señores Engels Bustillo y Osman Suazo Miembros de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvo ausente con excusa la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y el Señor Gustavo Salvador Aguilar Mejía Comisionado Municipal.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1º**.- Comprobación del quórum.- **2º**.- Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3º**.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO**.- **4º**.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Regidor Mauricio Cálix**: Propone agregar a la agenda que se informe de la supuesta demanda de la empresa REDSA.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Agregar la comparecencia de los representantes de la terminal del litoral atlántico S.A. de C.V.- **El Regidor Germán Cruz**: Solicita se informe a los Corporativos de los supuestos aumentos salariales de la Corporación Municipal.- **Analizado** los miembros de la Honorable Corporación Municipal dieron por aceptado lo agregado a la agenda.- **La Regidora Emely Pérez**: Expresa que la transparencia es primero.- **5º**.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6º**.- **Lectura de las Actas No. 26, 27 y 28**.- Las cuales fueron aprobadas de la siguiente manera: **Acta No. 26**.- Siendo aprobada y ratificada por unanimidad sin enmiendas.- En este punto **El Regidor Germán Cruz**: Considera que en el tema de las COMAS hay miembros de la Sociedad Civil para que ocupen otros puestos.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Informa que vino a una reunión realizada por las COMAS, ya se habían distribuidos los puestos y por eso no regrese.- **El Regidor Germán Cruz**: Responde a lo expresado por el Regidor Azcona que se realizó la elección y si hubo invitación pero si no asisten no pueden decir nada, cabe mencionar que se levantan actas de las sesiones realizadas.- **Acta No. 27**.- La cual fue aprobada por

mayoría, en vista que se pronunció el Regidor Mauricio Cálix expresando que la cronología de tiempos, ya que presente mi manifestación antes del informe del Acta de Evaluación de Ofertas del Proyecto # 12-2018 es decir que no debió quedar ratificado, solo aprobado y esperando la revisión del contrato que dijera del cierre técnico de dicho relleno por lo antes mencionado voto en contra de la aprobación del Acta No. 27.- **El Regidor Ramón Leva**: Manifiesta que solo quedo aprobado y estoy en contra del Acta No. 27.- **Acta No. 28**.- La cual fue aprobada por unanimidad y presenta las siguientes recomendaciones: **El Regidor Gustavo Irias**: Propone convocar al Licenciado José Antonio Fuentes Jefe de Gerencia Ambiental para que explique del cierre técnico del relleno sanitario y en relación al tema de la demanda de RED, S.A., solicito que el señor Alcalde nos informe.- 7°.- **COMPARECENCIAS**: a.) **DE LA DOCTORA NOELMY ARZÚ CACHO.- GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, DELEGADA PRESIDENCIAL DEL PROGRAMA VIDA MEJOR.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA LA SUB COMISIÓN DE JUSTICIA PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS Y COORDINAR ACCIONES ENTRE LA COMISIÓN Y LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA CEIBA)**.- Se programó esta comparecencia para el día lunes quince (15) de octubre a las 9:00 a.m.- b.) **DE LOS REPRESENTANTES DEL TRANSPORTE TERRESTRE.- (ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRAN TERMINAL DE BUSES URBANOS, INTERURBANOS Y TAXIS EN LA CIUDAD DE LA CEIBA)**.- **El Señor Alcalde**: Da la más cordial bienvenida a los comparecientes.- **El Señor Ramón Martínez Director de Transporte**: Informa que la construcción de la mega terminal es una inversión privada, dicha inversión inicial es de ciento cuarenta y cinco millones de lempiras (Lps. 145,000,000.00) y la inversión total sería de doscientos cuarenta millones de lempiras (Lps. 240,000,000.00).- **El Señor Orlando Cruz**: Manifiesta que ya se había socializado este proyecto con la Corporación anterior y queremos contar con la venia de las autoridades actuales ya que es un proyecto integral y que la ley de transporte terrestre nos respalde y solicitamos a los miembros de la Corporación Municipal un espacio para que vengan los especialistas a explicar en qué consisten el proyecto.- **El Señor Alcalde**: Agradece la participación de los comparecientes y se les agendara para una próxima sesión de Corporación.- 8°.- **INFORMES**: **Inciso a.) Numeral I.) DE LOS SEÑORES CELENIA ULLOA, CONTADORA MUNICIPAL.- CARLOS ZUNIGA, TESORERO MUNICIPAL Y REINALDO ESCOBAR, GERENTE MUNICIPAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE LPS. 18,600,000.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL**

LEMPIRAS EXACTOS).- Lectura, discusión, resolución.- La Ceiba, 08 de Octubre 2018.- Doctor: **JERRY SABIO.**- ALCALDE MUNICIPAL.- Su Oficina.- Estimado Señor Alcalde: Por este medio le solicitamos, que presente a la Corporación Municipal solicitud para AUTORIZACIÓN de una **TRANSFERENCIA** al Presupuesto de Egresos por Lps. 18,600,000.00 (dieciocho millones seiscientos mil lempiras exactos), para seguir cubriendo valores por concepto de deudas que seguimos documentando y el valor de planilla de procuraduría el cual estaba en planilla aparte y en este se me agregó a la planilla permanente.- Sin otro particular nos suscribimos de Usted muy.- Atentamente, **CELENIA ULLOA.**- CONTADORA MUNICIPAL.- **CARLOS ZUNIGA.**- TESORERO MUNICIPAL.- **REINALDO ESCOBAR.**- GERENTE GENERAL.- **TRANSFERENCIAS A LAS CUENTAS DE EGRESOS AL 08 DE OCTUBRE 2018.-**

CODIGO PRESUPUEST. A AMPLIAR	NOMBRE	SOLICITUD TRANSFERENCIA
02-05-111	Sueldos y Salarios Procuraduría	1,600,000.00
03-01-711	Intereses por Concepto de Préstamos	5,000,000.00
03-01-751	Disminución de Deuda Comerciales	5,000,000.00
03-01-752	Disminución otros Documentos por Pagar	5,000,000.00
03-01-754	Disminución de otras Cuentas por Pagar	2,000,000.00
	ULTIMA LINEA	
TOTALES		**18,600,000.00**

CUENTAS DE LAS CUALES VAMOS A TRANSFERIR AL 08 DE OCTUBRE 2018.-

CODIGO PRESUPUEST. TRANSFERIR	NOMBRE	RENGLON PARA TRANSFERIR
03-01-715	Amortización deuda títulos valores	18,600,000.00
	ULTIMA LINEA	
TOTALES		**18,600,000.00**

Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar una transferencia de egresos por la cantidad de Lps. 18,600,000.00 (dieciocho millones

seiscientos mil lempiras exactos).- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Auditoria, Gerencia y Tesorería para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral II.)** **El Señor Alcalde**: Informa que el Ingeniero Luis Rojas Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida envío una nota por escrito a la Honorable Corporación Municipal.- En dicha nota manifiesta que han analizado las propuestas de cambios en las tarifas del Plan de Arbitrios y solicitan a las autoridades y técnicos responsables del nuevo Plan de Arbitrios a una reunión urgente en nuestras instalaciones a la brevedad posible, dada la importancia que tiene para nuestra comunidad este tema.- **Continua el diciente**: Proponiendo que se invite al señor Luis Rojas para el día viernes doce (12) de octubre del presente año, en el salón de Regidores a las 10:00 a.m. así mismo a los representantes de Canaturh, Agaa y la Andi para tratar el tema de la modificación del Plan de Arbitrios.- **Numeral III.)** **El Regidor Ramón Leva presenta en calidad de moción**: Que una vez al mes el Gerente Municipal se reúna con los miembros de la Corporación Municipal para tratar temas importantes y estar enterados de todo y tener una mejor comunicación.- Dicha moción fue secundada por todos los miembros de la Corporación Municipal.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada en el sentido que el Ingeniero Reinaldo Escobar Gerente Municipal se reúna con los miembros de la Corporación Municipal una vez al mes para tratar temas importantes y estar enterados de todo y tener una mejor comunicación.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia Administrativa y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral III.) Inciso a.)** **La Regidora Emely Pérez**: Solicita permiso para ausentarse de la sesión para atender asuntos inherentes a su cargo, siendo la 1:00 p.m.- **Numeral IV.)** **El Señor Alcalde**: Notifica que se formó la Junta Directiva de OMASAN, la cual estará integrada por los señores Eli Daniel Martínez, Aminta Sabio, Roberto Zuniga, Daniel Jaar, los Regidores Alberto Reconco, Alba Zavala y mi persona como Alcalde Municipal.- Cabe mencionar que los Regidores Alberto Reconco y Alba Zavala presentaron la renuncia a mi persona, por lo tanto ya no pertenecen a la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS).- Así mismo se

integra la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) quedando conformada de la siguiente manera: Rosario Arias, Bernard Martínez y Azucena Guzmán y al señor Maynor Ovidio Aguilar Sevilla miembro Técnico en Regulación y Control (TGR).- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la Junta Directiva de OMASAN, la cual estará integrada por los señores Eli Daniel Martínez, Aminta Sabio, Roberto Zuniga, Daniel Jaar, los Regidores Alberto Reconco, Alba Zavala y mi persona como Alcalde Municipal.- Así mismo se integró la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) y Regulación y Control (TGR) quedando conformada de la siguiente manera Rosario Arias, Bernard Martínez y Azucena Guzmán.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Omasan, Gerencia, Auditoria, Contabilidad, Procurador Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral V.) DE LOS ABOGADOS GERMÁN SAMUEL MONTOYA, PROCURADOR MUNICIPAL Y ALBERTO RECONCO, REGIDOR MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EJIDOS.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ELEVAR UN DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO UN BIEN INMUEBLE EN LA COLONIA EL SAUCE PRESENTADA POR EL ABOGADO ROBERTO JOSÉ FIGUEROA TURCIOS EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JORGE ISRAEL PADILLA MARTÍNEZ, SEGÚN ACTA NO. 25 DEL PUNTO NO. 9, INCISO M.) DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2018)**.- Lectura, discusión, resolución.- **RESOLUCION:** Es del parecer de la Procuraduría Municipal y la Comisión de Ejidos, que en base a lo antes expuesto, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal el siguiente dictamen con respecto a **LA SOLICITUD DE ELEVAR UN DOMINIO UTIL A DOMINIO PLENO UN BIEN INMUEBLE EN LA COLONIA EL SAUCE.- PRIMERO:** Que el señor ha acreditado de forma fehaciente el derecho de posesión sobre un bien inmueble ubicado en la Colonia El Sauce de esta ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, identificado como el lote número trescientos veintitrés (323), ubicado en la tercera calle de la primera etapa.- Se apruebe la consolidación de dominio útil a dominio pleno mediante resolución de la Corporación Municipal de La Ceiba, debiendo realizar el pago por la cantidad que apruebe la misma, siendo este no inferior al diez por ciento del valor catastral, excluyendo las mejoras realizadas a expensas del poseedor.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable

Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar a elevar un dominio útil a dominio pleno un bien inmueble ubicado en la Colonia El Sauce, en la tercera calle de la primera etapa, identificado como lote número trescientos veintitrés (323).- Cabe mencionar que se autoriza al solicitante puede efectuar un compromiso de pago.- **JORGE ISRAEL PADILLA MARTINEZ, CON NUMERO DE IDENTIDAD 0101-1980-02528**.- Con una extensión superficial de 712.50 metros cuadrados, ubicado en **COLONIA EL SAUCE.-** Con un valor catastral de L.3,000,000.00, calculándose el 20% sobre su valor catastral.- **Haciendo un valor a pagar de Lps. 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS).- COORDENADAS:, RUMBO:, DISTANCIA EN METROS Y COLINDANCIAS.- PUNTO 1: Coordenadas:** X 522848.639 y Y 1743508.527, **Rumbo:** N 78°45´45.94"E, **Distancia:** 51.50 metros Colinda con Lote # 321 Luis Moran Rodríguez.- **PUNTO 2: Coordenadas:** X 522899.152 y Y 1743518.563, **Rumbo:** S12°52´57.54"E, **Distancia:** 13.835 metros Colinda con Lote R-5 Rosa Yolanda Monroy.- **PUNTO 3:** X 522902.237 y Y 1743505.076, **Rumbo:** S78°45´45.94"W, **Distancia:** 51.50 metros Colinda con Lote # 325 Lidia Ondina Ramírez.- **PUNTO 4:** X 522851.724 y Y 1743495.040, **Rumbo:** N12°52´57.54"W, **Distancia:** 13.835 metros Colinda con Calle Pública.- Esta solicitud de dominio pleno fue aprobada por unanimidad con la condición expresa de que se concede treinta días a partir de la fecha de notificación de su aprobación para hacer efectivo el pago de su denuncio, de lo contrario a partir de los treinta días se cobraran intereses en base a la tarifa promedio bancaria hasta un plazo de seis meses, sino cancela pierde el derecho y el terreno vuelve hacer propiedad de La Municipalidad.- Igual condición se estipula en el sentido de que La Municipalidad no es responsable ante el comprador ni ante terceros por derechos de posesión ni ocupación antes ni después de la fecha de aprobación.- Así mismo el peticionario responderá por los daños y perjuicios que provocare a La Municipalidad por el contenido de sus declaraciones en la petición de dominio pleno.- Se otorga este dominio pleno haciendo constar de común acuerdo con el interesado que La Municipalidad no será responsable en ningún tiempo por daños causados por la naturaleza u otro análogo.- Se deja constancia que el denuncio anterior se desmembra del Asiento de Ejidos N°.58 Tomo 1455 del Instituto de La Propiedad de esta sección Judicial.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral VI.) El Señor Alcalde**: Informa que a partir del día de mañana hasta el día jueves estará fuera de la ciudad para atender asuntos relacionados a su cargo, queda bajo el cargo de Alcalde por Ley durante ese tiempo el Regidor Alberto Reconco.- El día de mañana se llevara a cabo una sesión con la

Junta Directiva de la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUC), la cual será presidida por el Regidor Reconco.- **El Señor Alcalde**: Se retiró de la Sesión de Corporación, siendo las 2:10 p.m. para atender asuntos inherentes a su cargo, quedando el Regidor Alberto Reconco como Alcalde por Ley.- **Numeral VII.) El Regidor Carlos Aguilar**: Se retiró de la Sesión de Corporación siendo las 2:10 p.m. para atender asuntos inherentes a su cargo.- **Numeral VIII.) El Regidor Gustavo Irías**: Solicita la ampliación del perímetro urbano, para que inicie el proceso.- **Suficientemente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar se inicie el proceso de la ampliación del perímetro urbano.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Unidad Técnica Municipal, Gerencia Ambiental, Omasan, Catastro, Desarrollo Comunitario, Unidad Turística Municipal, Tesorería, Tributación, Recursos Humanos, Genero, Diem, Planeamiento Urbano, Ingeniería Municipal, Codem, Gerencia, Auditoria, Procuraduría Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral IX.) DE LOS REGIDORES ALBERTO RECONCO Y EMELY PÉREZ, MIEMBROS DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PÚBLICOS AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH), SEGÚN ACTA NO. 25 DEL PUNTO NO. 9, INCISO A.) DE FECHA SEIS (06) DE AGOSTO DE 2018).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Exonerar del pago de los Impuestos de Industria y Comercio al Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH) correspondiente al año 2018, no así el pago de los Servicios Públicos que goza dicha institución y deberá presentar siempre su volumen de ingresos y egresos para acreditar en todo tiempo que no tiene actividad lucrativa, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades donde establece cuando una empresa, institución tiene actividad lucrativa, artículo 89, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral X.) DE LOS REGIDORES**

ALBERTO RECONCO Y EMELY PÉREZ, MIEMBROS DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA Y COMERCIO A LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA AGUA VIVA INTERNACIONAL, SEGÚN ACTA NO. 24 DEL PUNTO NO. 9, INCISO D.) DE FECHA TREINTA (30) DE JULIO DE 2018).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Exonerar del pago de los Impuestos de Industria y Comercio a la Organización Religiosa Agua Viva Internacional correspondiente al año 2018, no así el pago de los Servicios Públicos que goza dicha institución y deberá presentar siempre su volumen de ingresos y egresos para acreditar en todo tiempo que no tiene actividad lucrativa, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades donde establece cuando una empresa, institución tiene actividad lucrativa, artículo 89, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral XI.)** DE LOS REGIDORES ALBERTO RECONCO Y EMELY PÉREZ, MIEMBROS DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES A LA EMPRESA C.B.I. SOCIEDAD ANONIMA, SEGÚN ACTA NO. 24 DEL PUNTO NO. 9, INCISO C.) DE FECHA TREINTA (30) DE JULIO DE 2018).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ: PRIMERO**: Que la solicitud tiene que ser presentada por un profesional del Derecho con su respectivo Carne de Colegiación, tal como lo establece la Ley de Procedimiento Administrativo, Código Procesal Civil y demás Leyes.- **SEGUNDO**: Que la documentación que se acompaña a la solicitud tienen que estar debidamente autenticados.- **TERCERO**: Que la constancia del registro de exoneración extendida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, de fecha 10 de Julio del año 2017, esta vencida y se le solicita que dicha constancia este vigente.- **CUARTO**: Manifestar en su solicitud los bienes inmuebles que solicita la exoneración con su documentación de respaldo.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral XII.)** DEL SEÑOR ROBERTO GARCÍA BENAVIDES.- PRESIDENTE DEL

PATRONATO PRO MEJORAMIENTO RESIDENCIAL EL TORONJAL.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL COBRO POR LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO GIMNASIO JOSÉ SIMÓN AZCONA DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS, BODEGA Y LA INSTALACIÓN DE LA BOMBA QUE SUMINISTRA EL AGUA POTABLE A LOS VECINOS DE DICHA RESIDENCIAL).- **El Señor Alcalde por Ley**: Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- Hacen uso de la palabra **El Ingeniero Roberto García**: Informando que en el mes de agosto recibió una notificación del administrador del complejo deportivo Gimnasio José Simón Azcona donde se nos comunica que por acuerdo de la Honorable Corporación Municipal que acordaron el pago por cada cubículo de mil quinientos lempiras (Lps. 1,5000.00) mensuales y el patronato cuenta con tres (3) locales y son quinientos lempiras (Lps. 500.00) por la bodega, más quinientos lempiras (Lps. 500.00) por el predio donde está la bomba que suministra el agua potable a los vecinos de dicha residencial.- Cabe mencionar que somos una organización sin fines de lucro cuyo objetivo fundamental es contribuir al mejoramiento del bienestar social de nuestra residencial así mismo con el complejo deportivo Gimnasio José Simón Azcona por lo anteriormente descrito solicitamos a la Honorable Corporación Municipal deje sin valor y efecto el pago o cobro que nos quieren hacer a nuestro patronato por usufructuar las instalaciones del complejo deportivo donde funcionan las oficinas, bodega y la instalación de la bomba que suministra el agua potable a los vecinos.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Manifiesta que el Gimnasio es auto sostenible y es por eso que se cobra la renta de esos cubículos dichos fondos serán utilizados para el mantenimiento del mismo en aras de la transparencia, no es nada en contra del Patronato de la Residencial.- **El Señor Roberto García**: Solicita a los miembros de la Corporación hacer una revisión de la venta de la blanquita.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley**: Propone formar una comisión integrada por los Regidores Gustavo Irías, Germán Cruz, Ricardo Azcona y Mauricio Cálix y los señores Osman Suazo miembro de la comisión de transparencia, Francisco Moreira Asesor Legal y Samuel Montoya Procurador Municipal para que se reúnan con el Patronato del Toronjal para analizar la solicitud.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la formación de la comisión que estará conformada por los señores Regidores Gustavo Irías, Germán Cruz, Ricardo Azcona, Mauricio Cálix y los señores Osman Suazo miembro de la comisión de transparencia, Francisco Moreira Asesor Legal y Samuel Montoya Procurador Municipal para que se reúnan con el Patronato del Toronjal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los señores

mencionados para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral XIII.)** **DE LOS SEÑORES GILBERTO FÚNEZ Y JOSÉ FÚNEZ.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE MERCADERÍA Y ALIMENTOS DE LA CEIBA (ASOVEMAC) Y DEL SEÑOR MARCIO RENE BONILLA.- PROPIETARIO DEL NEGOCIO TÍPICOS LAS VEGAS.- (ASUNTO: RESOLVER PROBLEMÁTICA EN RELACION AL ESPACIO OTORGADO AL PROPIETARIO DEL NEGOCIO EN MENCION).- El Señor Alcalde por Ley**: Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- **El Señor Gilberto Fúnez**: Informa que se presentaron al Departamento de Justicia Municipal para solventar esta problemática pero nos remitieron a ustedes como miembros de la Corporación Municipal, solicitamos una reconsideración en el caso de nuestro afiliado el señor Gustavo Romero ya que es propietario de un espacio ubicado en Plaza de las Banderas y se lo han asignado al señor Marcio Bonilla, siendo afectados ambos señores porque están desalojados, por lo que pedimos a la Corporación Municipal se hagan las correcciones del caso, y esperamos una respuesta positiva.- **El Señor Marcio Bonilla**: Expresa que le demolieron su negocio y necesita que lo reubiquen en otro lugar.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley**: Nombra una comisión la cual estará integrada por el Regidor Germán Cruz y al Abogado Allan Vallecillo Jefe de Justicia Municipal para que le den una pronta solución a esta problemática.- **El Señor Marcio Bonilla**: Manifiesta que el Departamento de Justicia Municipal giro instrucciones para la destrucción de su negocio.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley**: Indica que primero van evaluar para ver la manera que podamos ayudarle, pero primero se tiene que tener el predio y luego los materiales.- Se nombra al Regidor Ricardo Azcona para que investigue en la Pedrera si hay materiales para ayudarle al Señor Bonilla.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Regidores Germán Cruz, Ricardo Azcona y al Abogado Allan Vallecillo Jefe de Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.)** **VENDEDORES AMBULANTES**.- En este punto **El Señor Alcalde por Ley**: Informa que la Corporación Municipal busca espacios para los vendedores, se tiene que invertir para ejecutar la construcción de los mercados, lo importante es que se realice un estudio para la construcción del mismo.- **c.)** **DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RIVERA.- AUDITOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018)**.- Este tema quedo pendiente para discutirse en una próxima Sesión Ordinaria de Corporación.- **d.)** **DEL SEÑOR CARLOS ROBERTO BORJAS.- ADMINISTRADOR DEL MERCADO SAN ISIDRO.- (ASUNTO: INFORME EN RELACIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA**

CARMEN SUYAPA PAGUADA, SEGÚN ACTA NO. 27 DEL PUNTO NO. 8, INCISO M.) DE FECHA TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO).- Este tema quedo pendiente para discutirse en una próxima Sesión Ordinaria de Corporación.- e.) DEL SEÑOR ANTONIO HERNÁNDEZ.- DIRECTOR DEL COMITÉ VIAL.- (ASUNTO: INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PERMISO DE PORTONES SEGUROS PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA LOURDES HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA RESIDENCIAL MONTE REAL DE BOSQUE).- Este tema quedo pendiente para discutirse en una próxima Sesión Ordinaria de Corporación.- f.) DEL ARQUITECTO SAMUEL GOFF.- JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA.- (ASUNTO: SOLICITUD APROBACIÓN DEL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO, ASÍ MISMO QUE SE APRUEBE EL CAMBIO DE LOS 42 METROS CUADRADOS A 45 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN Y LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA EL ABOGADO RONAL DAVID DURÓN.- ASISTENTE PROCURADOR MUNICIPAL PRESENTO UN DICTAMEN).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- g.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA TINOCO.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA COMPENSACIÓN DE CRÉDITO CONTRA PAGO DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA CORINA NÚÑEZ, SEGÚN ACTA NO. 25 DEL PUNTO NO. 9, INCISO D.) DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO).- Este tema quedo pendiente para discutirse en una próxima Sesión Ordinaria de Corporación.- 9º.- CORRESPONDENCIA: a.) DE LOS SEÑORES OSMAN MARTÍNEZ COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y HOTELEROS DE LA CEIBA Y SOAD PANAYOTTI PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES HONDURO AMERICANOS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO PARA ELABORACIÓN DE LETRAS Y SEÑALÉTICAS PARA EL PRIMER "PARQUEO CENTRAL" AL MISMO TIEMPO SOLICITAMOS SU APOYO PARA

QUE GESTIONE CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL USAID PARA QUE DOTE DE MATERIAL E INSUMO DE SEÑALÉTICA Y SEÑALIZACIONES).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Gerencia Administrativa para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Gerencia Administrativa para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.)** DE LOS SEÑORES JORGE PADILLA Y OSCAR BORGES.- PRESIDENTE Y ASESOR DEL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE BARRIO BUENOS AIRES.- (ASUNTO: SOLICITUD DE AYUDA PARA DEMOLER UN CERCO DE PÚAS Y UNAS MATAS DE GUINEOS QUE PERTENECE AL BARRIO MENCIONADO).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión de Infraestructura para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión de Infraestructura para su conocimiento y fines consiguientes.- **c.)** DEL SEÑOR GERMÁN VALLECILLO MADRID.- (ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DIRECTO PARA LA CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO DE UN ÁREA MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE NO. 01 EN EL MUELLE REINALDO CANALES).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Justicia Municipal, Planificación Urbana y Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Justicia Municipal, Planificación Urbana y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **d.)** DEL LICENCIADO JOSÉ MARIO ALONZO CEDILLO.- APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH).- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2018 AL PROYECTO HABITACIONAL "LOMAS DEL PERÚ" PROPIEDAD DE INPREUNAH).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **e.)** DEL

ABOGADO JAVIER ALEJANDRO BARAHONA VIERA.- APODERADO LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI).- (ASUNTO: SOLICITUD RENOVACIÓN DE DISPENSA DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2018 Y SE EXTIENDA PERMISO DE OPERACIÓN A FUNDEVI).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.)** DE LA SEÑORA RUTH ONDINA PINEDA MARTÍNEZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE UN KIOSCO QUE SE ENCUENTRA EN EL MUELLE REINALDO CANALES).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver se remita la solicitud al Departamento de Justicia Municipal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **g.)** DEL SEÑOR VIRGILIO REYES MURILLO.- (ASUNTO: OFRECIMIENTO DE UN CONTENEDOR QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE LA PEDRERA DICHO PAGO DEL CONTENEDOR SERÍAN APLICADOS A LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DE LOS AÑOS VENIDEROS DE MI PROPIEDAD).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **h.)** DE LOS SEÑORES HERNÁN MONTOYA Y RAFAEL MIRALDA.- PRESIDENTE Y FISCAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD (SITRAMUNP).- (ASUNTO: SOLICITUD PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES DEL INCREMENTO SALARIAL DEL QUINCE (15%) APLICABLE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2019).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los

Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para su conocimiento y fines consiguientes.- **i.)** DE LA SEÑORA BELINDA RODRÍGUEZ.- DIRECTORA PROYECTO PAZ Y JUSTICIA.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA DESARROLLAR UN CABILDO ABIERTO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DE LA NIÑA ESTE PRÓXIMO 11 DE OCTUBRE, PROPONEMOS EL DÍA MARTES 09 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA COMUNIDAD DE COROZAL).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Dejar pendiente la fecha en vista que el señor Alcalde está ausente en esto momento de la sesión atendiendo asuntos relacionados a su cargo.- **j.)** DE LA LICENCIADA MARITZA YONELYN BONILLA ALMENDAREZ.- DIRECTORA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CABILDO ABIERTO EDUCATIVO EL DÍA MARTES 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la celebración del segundo Cabildo Abierto Educativo que se llevará a cabo el día lunes 22 de octubre del presente año, a las 9:00 a.m. en las instalaciones del CREDIA.- Y MANDA para que se realicen las publicaciones correspondientes.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Desarrollo Comunitario, Relaciones Públicas y a las interesadas para su conocimiento y fines consiguientes.- **k.)** DE LA LICENCIADA RASHADA MÉNDEZ.- JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.- (ASUNTO: SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA BECAS).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **l.)** DEL PADRE MARIO ARTAVIA.- PÁRROCO DE PARROQUIA SAN ANTONIO MARÍA CLARET Y DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DIVINO NIÑO JESÚS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA CASA BLANCA EL CUAL ESTÁ SITUADO JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS DE DICHA COLONIA PARA CONSTRUIR EL TEMPLO).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Catastro para que presenten su dictamen.- Se instruye a la

Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Catastro para su conocimiento y fines consiguientes.- **m.)** DEL LICENCIADO OSMAN RICARDO VÉLEZ.- GERENTE GENERAL DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE LPS. 45,000.00 POR CONCEPTO DE GASTOS DE TRANSPORTE PARA EL CLUB VIDA POR ENFRENTARSE AL JUTICALPA EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO EN LA JORNADA NO. 11 DE LA SEGUNDA VUELTA DEL TORNEO DE APERTURA 2018-2019).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para su conocimiento y fines consiguientes.- **n.)** DEL LICENCIADO OSMAN RICARDO VÉLEZ.- GERENTE GENERAL DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE LPS. 55,000.00 POR CONCEPTO DE GASTOS DE TRANSPORTE PARA EL CLUB VIDA POR ENFRENTARSE AL MOTAGUA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA EN LA JORNADA NO. 13 DE LA SEGUNDA VUELTA DEL TORNEO DE APERTURA 2018-2019).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para su conocimiento y fines consiguientes.- **o.)** DEL LICENCIADO OSMAN RICARDO VÉLEZ.- GERENTE GENERAL DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE LPS. 30,000.00 POR CONCEPTO DE GASTOS DE TRANSPORTE PARA EL CLUB VIDA POR ENFRENTARSE AL HONDURAS EL PROGRESO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO EN LA JORNADA NO. 15 DE LA SEGUNDA VUELTA DEL TORNEO DE APERTURA 2018-2019).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para

su conocimiento y fines consiguientes.- p.) DEL LICENCIADO OSMAN RICARDO VÉLEZ.- GERENTE GENERAL DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE LPS. 35,000.00 POR CONCEPTO DE GASTOS DE TRANSPORTE PARA EL CLUB VIDA POR ENFRENTARSE AL PLATENSE EN PUERTO CORTES EN LA JORNADA NO. 16 DE LA SEGUNDA VUELTA DEL TORNEO DE APERTURA 2018-2019).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tesorería y Gerencia Administrativa para su conocimiento y fines consiguientes.- q.) DEL SEÑOR JAVIER RAÚL HEESS MORALES.- (ASUNTO: SOLICITUD DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE HABITACIÓN).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir la solicitud a los Departamentos de Desarrollo Comunitario y Catastro para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Desarrollo Comunitario y Catastro para su conocimiento y fines consiguientes.- r.) DEL SEÑOR FRANCISCO ARTURO PERDOMO ORELLANA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE NOTA DE CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE LPS. 14,031.24).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir la solicitud a los Departamentos de Tributación y Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tributación y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- s.) DE LOS SEÑORES MARCELA KARINA NÚÑEZ ARMIJO Y DAVID ALFREDO DÍAZ DÍAZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE PRONTA RESPUESTA PARA QUE SE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LA REPARACIÓN DE LA SEGUNDA CALLE DE ACCESO DE LA RESIDENCIAL VISTAS DE PALMIRA FRENTE A LA ENTRADA DE LA COLONIA CLUB DE LEONES CARRETERA CA-13).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir la solicitud se remita a la Comisión de Infraestructura para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la Comisión de Infraestructura para su conocimiento y fines consiguientes.- t.) DE LOS

SEÑORES MARCELA KARINA NÚÑEZ ARMIJO Y DAVID ALFREDO DÍAZ DÍAZ.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE ORDENE MANTENIMIENTO DE SOLAR BALDÍO UBICADOS EN LA ENTRADA DE LA RESIDENCIAL VISTAS DE PALMIRA).- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la solicitud a la Comisión de Infraestructura para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la Comisión de Infraestructura para su conocimiento y fines consiguientes.- **u.)** DEL ABOGADO HÉCTOR ENRIQUE BRIONES ANTÚNEZ.- APODERADO LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHOROTEGA LIMITADA.- (ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN ACTA NO. 25 DEL PUNTO NO. 9, INCISO B.) DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2018).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **10º.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-==========

==========ULTIMA LINEA==========

WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA
SECRETARÍA
2018 - 2022
HONDURAS, C.A.